



# ANUNCIO:

RELACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS A 2 PUESTOS DE ALBAÑIL, SEGÚN ACTA DE FECHA 20.12.2016 DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN.

DNI / NIE	Ingresos unidad familiar	Protección por desempleo	Responsabilidad familiar	Diversidad funcional	Acción + a favor de la mujer	Pero larga duración	Exclusión social	Experiencia laboral y formación	TOTAL
73564299-H	30	10	30	0	0	20	5	0	95
22538526-K	30	10	20	0	0	20	5	3	88
85084100-Q	30	10	10	0	0	20	0	0	70
44196001-Y	30	10	5	0	0	0	5	0	50
25376357-C	15	10	0	0	0	0	0	0	25

Los 2 primeros candidatos que ha obtenido mayor puntuación serán contratados como Albañiles. El resto de aspirantes quedan como reservas.

## PERSONAS NO BAREMADAS:

D.N.I. / N.I.E.	MOTIVO
25389531-S	RENUNCIA.
85084100-Q	RENUNCIA
52672677-D	RENUNCIA

Atendiendo a lo dispuesto en la instrucción 2/2016 del Director General del Servef relativa al procedimiento de selección de personas desempleadas en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (convocatoria EMCORD 2016), y en concreto en el apartado 7º, se comunica que el resultado de este proceso es PROVISIONAL, concediéndose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde su publicación en la página web y tablones de anuncios del Ayuntamiento, para presentar alegaciones en su caso. Transcurrido el citado plazo, de haberlas, se resolverán y se publicará el baremo definitivo, de no existir reclamaciones, el presente listado devengará en definitivo.

Alfafar a 21 de diciembre de dos mil dieciséis.

El Presidente, Por la Comisión de baremación,

Francisco José Díaz Ibáñez.



La Secretaria,

María Julia Rodrigo García.